



**LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE JARDINERO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS.**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria para cubrir una plaza una de jardinero como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Galápagos,

Resuelta la reclamación presentada, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/ 1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2685/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jco de las Entidades Locales, por el presente,

**HE RESUELTO**

1º.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos, con causa de exclusión, según se detalla:

ADMITIDOS JARDINERIA: NINGUNO

CANDIDATOS EXCLUIDOS:

Nº de Registro	DNI	ADMITIDO	CAUSA DE EXCLUSION
657	08957748F	NO	No aporta documentación requisitos exigidos en base cuarta i
685	49017710H	NO	No aporta documentos requeridos requisito base Cuarta .i
677	51421802N	NO	No aporta documentos requeridos requisito base cuarta i
649	08980173F	NO	No aporta documentos requeridos requisitos exigidos en base cuarta i
674	08990526X	NO	No aporta documentos requeridos requisitos base cuarta i

2º Conceder un plazo de 6 días NATURALES, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. En caso de no presentarse ninguna, la presente lista se elevará a definitiva.

3º.- La Comisión de Selección estará formada por:

Presidenta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Macho Terrón

Secretaria : D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Gómez Ponce

Vocales: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa del Fresno Soriano y D. Manuel Miguel Mata

Galápagos, 30 de marzo de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.- Guillermo M. Rodríguez Ruano

